



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

## Acta Ordinaria N° 02

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 12 de Enero de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta (s) del Concejo, Concejal **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodriguez, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 01 DEL AÑO 2011

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodriguez, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 01 del año 2011, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

### 2. EXPOSICIÓN ARQUITECTO DEL MINVU Y COORDINADORA PROYECTO DE LA EMPRESA "PAC CONSULTORES"

**SRA. PATRICIA RIVERO**

**TEMA: ESTUDIO DE RIESGO, INFORME ANTISÍSMICO Y ADECUACIÓN PLAN REGULADOR DE ANGOL A DESARROLLAR POR LA EMPRESA "PAC CONSULTORES"**

La Sra. Patricia Rivero expresa que está reemplazando a la Sra. Marcela Triviño, puesto que como Secretaria Ministerial el Dpto. de Desarrollo Urbano tienen a cargo los Estudios del Plano Regulador entre otras tareas, habiendo tenido a cargo en forma personal el Plano Regulador de Angol y todo el proceso de su aprobación, lo desarrolló estando a cargo de la Comuna. Agrega que cuando se estaba terminando el proceso de aprobación ambiental y ya se contaba con la aprobación comunal sufrió un accidente, producto de lo cual, la Sra. Marcela Triviño se hizo cargo del tema, no obstante ello y considerando que ella tuvo que asumir otras funciones dentro del Departamento relacionadas con Vialidad Urbana, se efectuó la semana pasada una Jornada de redistribución de funciones, por tanto reasumió con el Plano Regulador Comunal de Angol, de tal manera que a partir del Lunes próximo es ella la contraparte del Ministerio relativa a los Planes de Regeneración Urbana. Comenta que dentro del Plan de Reconstrucción se informó que como Ministerio iban a asumir 6 acciones, las primeras 3 de orden habitacional, la cuarta corresponde a redistribución de zonas de riesgo y modificación del Plan Regulador Comunal y la sexta Área de Conservación Histórica y Áreas de Congelamiento. Agrega que hoy se va a analizar el Plan de Reconstrucción de Angol, el que fue necesario realizar puesto que todos están conscientes de la cantidad de daños en Angol, producto del Terremoto, siendo el catastro inicial de 1400 dañadas, de las cuales fueron 400 totalmente; sin embargo, a través del tiempo se ha podido percibir que el daño fue bastante mayor, por tanto ha variado el Diagnóstico inicial.

Indica que en el Plano Regulador Comunal de Angol en aprobación se observan zonas de riesgo y áreas de inundación que están en las orillas del río Vergara. Agrega que a raíz del Terremoto del 27 de Febrero se encontraron con que el área de riesgo en el Canal "Pochochingue" es mucho mayor a lo que se identificó inicialmente, diferencia que surge producto de las metodologías utilizadas para el Plan de Riesgo del Plano Regulador que si bien es cierto cumple con ciertos parámetros y requisitos técnicos pero no cuenta con un Estudio Fundado de Riesgo que es un Estudio que se hace con mas acuciosidad y mas ingenieril. Estima que

**"ACTA ORDINARIA N° 02"**

es necesario en el caso de Angol y de otras ciudades de la Región en que se pueden observar fallas evidentes a la vista como es el caso del Canal Pochochingue en Angol. Destaca el hecho de que el Nivel Central del Ministerio dio la posibilidad de postular a financiamiento recursos para efectuar los Estudios de Riesgo, de tal forma, que no se está hablando de elaborar un Plano Regulador Comunal nuevo, sino de un Estudio de Riesgo más acucioso que el que tiene el PRC en aprobación. Refiere que la Ley de Catastro en su art. 27 permite hacer algunas modificaciones a los Planos Reguladores, existiendo plazos para ello y también especifica la Ley que establece que el Estudio de Riesgo debe contar con la autorización de un especialista antisísmico.

Dicho Estudio debe contar con:

- Estudio Fundado de Riesgo
- Adecuar el Plan Regulador Comunal en aprobación
- Informe Antisísmico elaborado por un Ingeniero

El Proceso Aprobatorio está regido por el art. 27 de la Ley 16.282, el que requiere de una aprobación comunal del Concejo Municipal, luego de lo cual es enviado al nivel central para la revisión correspondiente, firma de las autoridades del Ministerio y la firma del Presidente de la República, Don Sebastián Piñera. Aclara que la modificación que el Concejo Municipal ya aprobó del Plan Regulador Comunal es necesario hacerle ajustes a través del Estudio de Riesgo, producto de los daños que se produjeron por el terremoto, por tanto al PRC se van a ingresar estas modificaciones y se va a enviar a Contraloría Regional para la Toma de Razón correspondiente.

La Sra. Patricia Rivero, aclara que el objetivo de la reunión de hoy con el Concejo Municipal, es para iniciar un proceso junto al Concejo del Estudio de Riesgos y modificación del Plan Regulador Comunal en aprobación e informar que el Ministerio obtuvo recursos del nivel central y que el Ministerio de Hacienda entregó recursos para realizar el Estudio Fundado de Riesgos que se requiere para Angol, siendo el consultor encargado de realizar el Estudio "PAC CONSULTORES" que como coincidencia elaboró el Programa de Regeneración Urbana, por tanto son dos Estudios separados, dado que el "PRU" lo contrató Santiago a través de las Naciones Unidas y el Plan Regulador Comunal, fue contratado como Ministerio en la Región, llamándose a Propuesta Pública pero finalmente se adjudicó a través de la Propuesta Privada. Asimismo, informa que el Estudio Fundado de Riesgos va a contar con 4 etapas, en las cuales se va a estar informando los resultados de cada una de ellas, de manera que el Concejo Municipal vaya conociendo dichos resultados a pesar que son antecedentes técnicos, ello permitirá que cuando el Concejo Municipal tenga que aprobar, no tenga que estudiar lo que se va a hacer, sino que vayan conociendo el Estudio desde su gestación, la que parte hoy. Agrega que el Consultor va a venir a Angol, se va a contactar con los funcionarios municipales para efectuar los trabajos correspondientes, que contemplan entre otros vuelos aéreos, levantamiento de información en terreno, antecedentes que el Concejo Municipal va a conocer al término de la Etapa I que está contemplada para el mes de Marzo de 2011. Posteriormente se verá el Estudio de Riesgo el cual debiera ser presentado en los meses de Mayo o Junio aproximadamente y así sucesivamente, pensando que lo ideal es que en el mes de Noviembre el Concejo Municipal pueda aprobar el Plan Regulador Comunal en una Sesión Extraordinaria con las adecuaciones realizadas por el Estudio de Riesgo. Espera que antes del mes de Febrero de 2012 el Pdte. de la República haya dictado el D° Supremo que firme el Plan Regulador de Angol, luego de lo cual pasaría a Contraloría Regional para la toma de razón respectiva. Espera que en esta oportunidad les vaya mejor, puesto que se van a hacer las modificaciones necesarias al PRC para que esta vez no se tenga contrasentido con Contraloría. Asimismo, indica que si el Concejo Municipal quiere conocer algún aspecto específico, personalmente puede venir sin ningún problema a responder las consultas.

La Concejala Andrea Parra, consulta a la Sra. Patricia Rivero cuál es la razón por la que el Plano Regulador Comunal de Angol ha pasado tanto tiempo en Contraloría y si las observaciones han sido subsanadas. Agrega que le parece importante lo expuesto por la Sra. Rivero, dado a que ha planteado en más de una ocasión los datos proporcionados por SERNAGEOMIN, en términos de que en Angol había una situación de riesgo que se debía estudiar y que dice relación con zonas de construcción y como ello se adecuaba al Plano Regulador Comunal; sin embargo, por lo informado en esta Sesión de Concejo, entiende que va haber 1 año en el que hay que trabajar el Estudio de Riesgos para volver a abrir el proceso, de tal manera que su preocupación dice relación con cuánto tiempo más va a estar el PRC en Contraloría, lo que ha generado una serie de situaciones problemáticas en otros ámbitos, que tiene que ver con aprobar Talleres de Vulcanización, instalación de Terminales de Buses en lugares que no corresponde porque se sigue en la práctica rigiéndose por el Plano Regulador antiguo.

La Sra. Patricia Rivero, informa que lo planteado es una preocupación del Ministerio a nivel nacional e indica que en algún momento Contraloría Regional tomaba razón de los procedimientos administrativos que debían estar bien hechos; sin embargo, en algún momento decidieron involucrarse en aspectos técnicos, lo que provocó que las Contralorías Regionales dejaran de tomar razón de las Resoluciones de los Gobiernos Regionales, produciéndose a nivel nacional una demora en la aprobación de Planos Reguladores, producto de lo cual se dejaron de aprobar muchos Planos Reguladores en varias Regiones. En el caso de Angol se

tenían las observaciones prácticamente subsanadas y faltaba reingresar el PRC a Contraloría en el momento que ocurrió el Terremoto del 27 de Febrero. Expresa que desconoce el detalle de las observaciones efectuadas al Plano Regulador, pero puede decir que algunas tienen que ver con formas de lenguaje hasta algunas cosas que a juicio de ellos no era atribución del instrumento de normar. Explica que en el proceso de aprobación del Plano Regulador, especialmente en la temática ambiental, como otros Organismos no tienen herramientas normativas para exigir algunos aspectos técnicos, empezaron a agregar a los Planos Reguladores cosas que no tienen que ver con la Normativa Urbanística, por tanto esos aspectos tuvieron que ser sacados del Plano Regulador de Angol, no obstante que son cosas muy deseables por la comunidad. Aclara que no hubieron procedimientos mal hechos, ya que no hubieron observaciones en ese sentido, sino que las observaciones son respecto a los aspectos señalados.

El Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, expresa que obviamente el Estudio de Riesgo Antisísmico y los procesos que se van a llevar para aprobar estas 4 Etapas son necesarios, porque de otra manera, se va a tener un Plano Regulador Comunal que no va a estar actualizado ni apegado a la realidad de Angol ya que después del 27 de Febrero Angol es otro. Agrega que hay muchas zonas de riesgo que no están incorporadas al Plano Regulador nuevo como es el caso del Canal Pochochingue, el Parque Vergara, entre otros, por lo que este Estudio va a servir de base y fundamento para modificar el Plan Regulador y hacer un mejor estudio.

La Sra. Patricia Rivero, señala que no tiene sentido aprobar un Plan Regulador que tiene falencias técnicas, por lo que va a efectuar un análisis en detalle y cuando el Concejo Municipal lo disponga, se pueden reunir en una Sesión Extraordinaria para ver el tema, de manera que el Concejo esté al tanto de todo lo que se esté resolviendo.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ha sido positivo lo informado.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, consulta si dentro del proceso va haber una instancia de Participación Ciudadana.

La Sra. Patricia Rivero, informa que el art. 27 de la Ley no lo contempla, de tal manera, que se va a tener que analizar con el nivel central esa posibilidad, a pesar de que el Consultor está dispuesto a ello, pero siente que va a ser difícil.

El Consultor, expresa que la Ley contempla por ser casos de emergencia la posibilidad de saltarse la Participación Ciudadana, puesto que lo que se pretende es reconocer zonas de riesgo, que no están sujetas a discusión. Agrega que el 80% de las ciudades chilenas están construidas en zonas de riesgo, por tanto hay que entender que en la historia del País, la conciencia de los riesgos es tardía y reciente. La idea es evitar riesgos de remoción en masa e inundaciones, no se justifica hacer consultas.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que está de acuerdo con el Consultor e indica que está de acuerdo con él en términos de la Participación Ciudadana; sin embargo, estima que sería bueno informar a la comunidad respecto a lo que se encontró en el Estudio.

La Sra. Patricia Rivero, informa que el día de ayer los convocaron al Nivel Central como Subrogante del Departamento de Desarrollo Urbano y en esa calidad tiene reunión el día de mañana con el Jefe de División, siendo esa la razón por la que se tiene que retirar antes de la Sesión de Concejo.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, agradece a la Sra. Patricia Rivero y a su equipo haber estado presentes en la Sesión de Concejo e indica que no hay mayores inconvenientes con que se retire antes, dado a que se está dando inicio al Estudio Fundado de Riesgos.

### 3. INFORME DE COMISIONES.

**COMISIÓN DE TURISMO:** El Presidente de la Comisión, Concejal Rodrigo Bayo, informa que se reunieron con los Técnicos en Turismo Don Javier Ibar y la Sra. Cecilia Muñoz para analizar las Actividades del año 2011, habiendo varias cosas que llamaron la atención y que deben ser comentadas como la necesidad de que permanezca un Carabinero de punto fijo en la Plaza "7 Fundaciones" lo que ayudaría a controlar la delincuencia y el deterioro que se puede apreciar en la Plaza referida.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la propuesta nace porque la estatua de África que se reparó, fue nuevamente destruida y de la Oficina de Turismo cuentan que la gente que hace aseo encuentran lleno de botellas, lo que evidencia el consumo de alcohol. También se rayó nuevamente el Odeón que fue pintado recientemente, de tal forma que se requiere resguardo, porque si no va a llegar el minuto en que se van a tener que eliminar las estatuas de la Plaza.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hay un nochero contratado para cuidar la Plaza, por lo que alguien está haciendo mal su trabajo si se observan destrozos. Personalmente, considera que no es necesario contar con Carabineros, si hay un nochero todo el año.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que al haber un Carabinero de punto fijo en la Plaza de Armas, no se justificaría tener nochero.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que el tema es que se tendría que solicitar a Carabineros si es factible efectuar rondas nocturnas, además de exigir que exista una mayor fiscalización en la noche por parte del nochero.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que cuando se entregó el Parque Vergara se solicitó a Carabineros que efectuara el resguardo correspondiente, quienes señalaron que no podían realizar turnos, en base a eso la ley faculta al Municipio para contratar el servicio de guardia; quienes no pueden operar si el recinto no está cerrado.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere consultar quien es el nochero de la Plaza de Armas, a qué Empresa pertenece y cuál es el horario de trabajo, debiéndose tener presente que tampoco usa uniforme por cuanto es más difícil ubicarlo.

#### **ACUERDO N° 027**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Operaciones, Informe relativo a la contratación efectuada de 2 Guardias para la Plaza “7 Fundaciones”, debiendo indicar nombre de las personas, Empresa a la que pertenecen (si corresponde), Remuneración, Jornada de Trabajo y los Turnos que realizan.**

**Lo anterior, en virtud a que la Estatua de África presenta daños, se ha rayado el Odeón y personal de aseo encuentra constantemente botellas quebradas, lo que refleja el alto consumo de alcohol que se da en el lugar durante las noches.**

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar al Prefecto de Carabineros, que disponga rondas en la Plaza de Armas en horarios establecidos para dichos fines.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el resguardo policial se hace necesario en los horarios de salida de las actividades nocturnas, Pub.

#### **ACUERDO N° 028**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Carabineros, disponga rondas de fiscalización en la Plaza “7 Fundaciones” en virtud a los destrozos y al alto consumo de alcohol observado durante las noches.**

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta en qué etapa está el proyecto “Reposición de Baldosas en el centro de la ciudad”.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que el proyecto de Reposición de Baldosas, incluye la calle Lautaro entre Ilabaca y Chorrillos, Prat entre Ilabaca y Chorrillos y calle Julio Sepúlveda y cuenta con financiamiento FNDR, fue licitado por el SERVIU, debiendo indicar que el proyecto ha demorado mucho a pesar de que fue aprobado el año 2009; sin embargo actualmente está en proceso de adjudicación. Agrega que la oferta llegó superior al monto aprobado en menos de un 10% lo que permitió al CORE efectuar la suplementación correspondiente sin caer en reevaluaciones del proyecto, lo que se efectuó en el mes de Diciembre, con ello la Unidad Técnica tiene que adjudicar, previo a lo cual debe recibir el nuevo Convenio del Presupuesto Nacional año 2011. Aclara que es un tema administrativo en que el GORE hace la cuenta presupuestaria a la que va a cargar el fondo, luego de lo cual, se firma el Contrato con la empresa.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si se pueden modificar algunos aspectos del proyecto, como cambiar el color de las baldosas y que sean acorde a la Plaza.

Don Omar Riquelme, informa que el proyecto contempla baldosa microvibrada de la misma característica de la Plaza de Armas; sin embargo, se pueden incorporar otros elementos de variación como colores y forma, debiendo ser baldosas de alto tráfico. Agrega que es algo factible de realizar, pero se tendría que ver el tema con la empresa que se adjudicó la obra.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que dentro de las dos manzanas que contempla el Proyecto de Reposición de Baldosas, está incorporada la calle Julio Sepúlveda la cual se podría convertir en un Paseo Peatonal entre Lautaro y Prat.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, manifiesta que es difícil que se incluya esa calle en el proyecto que ya está aprobado, por lo que el Paseo Peatonal se tendría que realizar vía PMU o con aporte municipal. Agrega que también se puede pensar en otra cuadra para tales efectos.

La Concejal Andrea Parra, considera que un Paseo Peatonal sería muy bonito, pero hoy con los problemas de tránsito que hay es poco apropiado ocupar la calle Julio Sepúlveda más aún cuando es una calle muy transitada y pueden haber accidentes.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que en esa cuadra está el Centro Cultural, Frontel, hay mucha gente transitando y es muy angosto, además que el edificio del Centro Cultural corta mucho la vereda.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que el proyecto le daría otro toque a la ciudad.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, manifiesta que se debería contratar la Ingeniería puesto que cambia todo lo relativo a las aguas lluvias y luego teniendo los costos del Proyecto claros, se da continuidad al proyecto con las etapas que corresponde.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere realizar el Estudio y después se ve el tema de los costos. Refiere además, que el Encargado de Turismo, Don Javier Ibar informó que se efectuó una encuesta a los locatarios de la calle Julio Sepúlveda e incluso comentó que se iba hacer un prediseño de cómo pudiera ser esa calle.

Don Omar Riquelme, señala que el Proyecto de Reposición de Baldosas está andando; sin embargo se puede complementar con luminarias, escaños, mejoramiento de áreas verdes y uniformar algunas cosas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en calle Bunster y en Chorrillos quedaría muy bien ubicado un Paseo Peatonal, puesto que la calle Julio Sepúlveda es muy estrecha.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que sería conveniente ver el proyecto para hacerse una idea más clara de lo expuesto e indica que la calle Chorrillos sería una buena alternativa.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Paseo Peatonal lo haría frente a la Gobernación Provincial, ya que tiene una sola vereda de estacionamiento por lo que no sería de tanto impacto, además que ahí está el lugar donde se realizan los actos oficiales.

El Jefe de Secpla, informa que frente a la Gobernación existió un proyecto a nivel de prediseño.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere averiguar qué pasó con ese proyecto porque tiene entendido que desaparece la Plaza de Los Coros y la Gobernación Provincial se construiría en calle Lautaro desde calle Chorrillos hasta Bunster. Agrega que la Plaza de Armas se podría construir a nivel.

El Jefe de Secpla, señala que es un prediseño que se puede actualizar pero con financiamiento municipal.

#### **ACUERDO N° 029**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, efectuar Exposición del Proyecto “Reposición de Baldosas, sector centro de Angol” en la Sesión de Concejo de fecha 21 de Febrero de 2011, a las 17:00 horas.**

#### **4. EXPOSICIÓN SRES. JORGE PETIT-BRENILH Y NESTOR CONTRERAS, PROFESIONALES DE LA EMPRESA “IDER” DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA TEMA : AVANCE ETAPA DE DIAGNÓSTICO DEL PLADECO**

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que la presentación de Don Jorge Petit corresponde a la Etapa I de la Actualización del PLADECO que da los lineamientos generales para la Comuna los cuales tienen relación con el proceso de Diagnóstico y de algunos datos estadísticos que han sido recopilados que dan luces de la realidad existente. Asimismo informa que se han desarrollado Talleres de Participación cuyos resultados dará a conocer. Agrega que esta presentación se realiza con el fin de que el Concejo Municipal esté al tanto de los avances y pueda hacer su difusión hacia la comunidad. Ofrece palabra a Don Jorge Petit- Breuilh para que de inicio a la presentación correspondiente.

Don Jorge Petit-Breuilh, Jefe del Proyecto informa que la Etapa I de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal está terminada y tiene que ver con la actualización de la línea base, Generación del Diagnóstico desde una mirada cuantitativa y cualitativa. Agrega que esta etapa está reflejada en un Informe de 200 páginas, que va a servir de Memoria de referencia.

A continuación, procede a dar lectura a los Contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Angol, los que se indican:

#### **Introducción**

**Parte I: Descripción General de la Comuna de Angol**

**Parte II: Diagnóstico Sistémico Socio-Territorial**

**Parte III: Diagnóstico Cualitativo Participativo**

**Parte IV: Propuesta de Modelo de Control y Seguimiento**

**Anexos**

El Sr. Petit-Breuilh, manifiesta que están en la Etapa de Evaluación de un Plan de Desarrollo Comunal que busca transformarse en una carta de navegación política técnica del Municipio que sirva en una transformación al relato del modelo de desarrollo que se quiere en la Comuna y como habitantes de la Comuna y por otro lado, que sea una herramienta técnica a considerar como eje orientador y conductor del modelo de desarrollo. Agrega que como Universidad de la Frontera e Instituto de Desarrollo Local están para aportar técnicamente, pero es el Municipio el que está construyendo el proceso con los aportes de la ciudadanía y del Concejo Municipal.

**OBJETIVO GENERAL:** Elaborar un Plan de Desarrollo Comunal que permita un desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, obras públicas, etc.), que considere un horizonte de 4 años, para la I. Municipalidad de Angol.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Desarrollar y elaborar un diagnóstico global y sectorial de la comuna.
2. Determinar la Imagen Objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, y su relación con la región y el país.
3. Definir los objetivos estratégicos, lineamientos u orientaciones y normas que sirvan de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna.
4. Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos.
5. Insertar a la comuna de Angol dentro de un contexto regional y nacional, dando cuenta de las fuerzas productivas regionales; las relaciones de producción; las formas de organización y aglomeración estratégica (cluster); el modelo de producción dominante, los modos subordinados y las formas de coexistencia entre los mismos.

#### **METODOLOGÍA PROPUESTA**

**ETAPA 0: Generación de Condiciones Necesarias y Formación del Equipo Gestor**

**ETAPA I: Análisis y Complementación Global del Diagnóstico**

**ETAPA II: Imagen - Objetivo y Definición reformulación de objetivos estratégicos**

**ETAPA III: Desarrollo de un Plan de Acción y un Plan de Inversiones para el periodo**

**ETAPA IV: Implementación de un Sistema de Evaluación y Actualización del Plan**

## RESUMEN DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

### Población comunal:

- Alta densidad de la población comunal (41%).
- Creciente aumento de la población urbana (89,4%)
- Leve envejecimiento del grupo etáreo mayor (60 a 80 años).
- Promedio de población mapuche menor a la de la región (4,9%).
- Alta inmigración poblacional (tasa de -36,9). Superior a la de la región.
- Estancamiento de la población al 2020 (0,12%)

### Fuerza de trabajo y empleo:

- Incremento de la fuerza laboral (37.1%) al 2009.
- Aumento sobre el promedio de incorporación de la mujer al mundo laboral.
- Baja tasa de desocupación en general comparado al País y a la Región. Pero con una marcada estacionalidad.
- El trabajador asalariado es el más representativo de la comuna (70,7%).
- Comercio al por menor; reparación de efectos personales y enseres domésticos es la actividad económica con mayor presencia (14,1%). Le sigue la agricultura y ganadería con un 12,5%.
- Educación surge como la actividad económica con mayor generación de empleo (20%).

### Educación y Capital Humano:

- Deficiente situación comparada a nivel nacional y similar a las comunas de la región, siendo mayor en mujeres y población no mapuche.
- La escolaridad promedio es similar al país y al región.
- Más mujeres con estudios universitarios que hombres (20,6% - 11,7%).  
La principal ocupación de universitarios es en la Enseñanza Básica y Media.

### Ingresos:

- Los principales ingresos provienen de los servicios comunales y sociales, de la agricultura y del comercio.
- Ingreso per-cápita en Angol inferior al promedio regional y nacional (54,4%).
- Importante diferencia de ingresos entre hombres y mujeres de la comuna.
- Los mayores ingresos de los ocupados provienen de la rama de financiera, seguros y servicios empresariales.

### Pobreza y desigualdad:

- Alta tasa de pobreza comunal (40,7%) muy superior al promedio regional (27,1%).
- Lo mismo para el caso de la indigencia (16,8% Angol) – (9% La Araucanía).
- La pobreza es significativamente mayor en lo urbano que en lo rural, pero mayor en la población mapuche.
- La desigualdad es relativamente elevada provocando que se tenga a un grupo importante de la población en condiciones de pobreza.

### Actividad Industrial:

- La principal actividad industrial de Angol es la fabricación de pasta de madera, papel y cartón (celulosa), con el 91,2% .
- La segunda actividad en importancia en la comuna es el aserrado y acepilladura de madera, que genera el 8% del valor agregado de la industria.

### Salud Comunal:

- Más del 70% de la población se atiende en el sistema público de salud, aumentando progresivamente.
- Las enfermedades de larga duración en la comuna son la ceguera y dificultad para ver y la dificultad física y/o movilidad. Más del 90% no padece enfermedades de larga duración.
- Tasa de natalidad media y mortalidad infantil baja, comparativamente con otras comunas.
- Población adulta con un estado nutricional normal(68%), seguido por un 17% de población con sobrepeso

### Organizaciones comunitarias:

- Predominan las organizaciones funcionales que las territoriales y productivas. Siendo los clubes deportivos y comités de mejoramiento los de mayor presencia.

## RESUMEN DIAGNÓSTICO CUALITATIVO – PARTICIPATIVO

### Zonificación:

Se desarrolló una reunión de trabajo con funcionarios de la Municipalidad para conocer y discutir elementos conceptuales y la actual forma de gestión territorial en la comuna.

Zona 1: Urbana

Zona 2: Nahuelbuta Silvestre

Zona 3: Nahuelbuta Norte

Zona 4: Valle

Zona 5: Agroforestal

**TALLERES URBANOS**

<b>TEMÁTICAS TALLERES URBANOS</b>	
1. Dirigentes y Juntas de Vecinos.	
2. Mesa Comunal de Jóvenes	
3. Educación y Capital Humano.	
4. Arte, Cultura e Identidad Comunal.	
5. Adultos Mayores.	
6. Desarrollo Económico Local.	
7. Asociativismo y Servicios Públicos.	
8. Salud Comunal.	
9. Mesa Comunal de Mujeres.	
10. Organizaciones Deportivas.	
11. Mesa Comunal de Infancia y Adolescencia	
12. Medioambiente y Sustentabilidad.	

**TALLERES RURALES Y QUIENES PARTICIPARON**

<b>Valle de Angol</b>	Los Confines Norte - Los Confines Sur – Butaco - La Arcadia - Las Totoras - Las Acequias - Santa Rita - Piedra Blanca - Santa Elena - El Parque.
<b>Villa Coyanco</b>	Villa Coyanco – Pichipehuen - Lomas del Toro - Roble Bonito - Cerro Negro - Quebrada Honda – Pellomenco – Pochocoy - San Rafael - Cerro de Piedra.
<b>Cordillera Sur</b>	El Manzano – Los Toldos – Vegas Blancas – Los Corrales – Chanleo – El Maqui – Rucapellán –Cerro Pelao
<b>Lomaje Interior</b>	Colonia Manuel Rodríguez – Alboyanco – Lolenco – Chiguaygue
<b>Comunidades Indígenas</b>	Juanita Huaquil - Chacaico – Huequen - Colihuinca Tori -Trarulemu



## PRINCIPALES CONCLUSIONES

URBANO	<b>JUNTAS DE VECINOS</b>	<b>JÓVENES</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
	<p>Pavimentación y mejoramiento de veredas y luminarias.</p> <p>Generación espacios abiertos</p> <p><b>Reconstrucción de patrimonio arquitectónico.</b></p> <p>Mejoramiento de la conectividad vial y accesos a la comuna.</p> <p>Más y mejor transporte desde lo rural hacia lo urbano.</p> <p><b>Fortalecimiento del rol dirigencial mediante la capacitación.</b></p>	<p><b>Ampliación de oferta académica superior.</b></p> <p>Gestión espacios para actividades juveniles.</p> <p>Compromiso con temas ambientales.</p> <p>Desarrollo de instancias culturales y deportivas.</p> <p>Ampliar oportunidades laborales.</p> <p><b>Disminuir la emigración obligada de jóvenes en busca de oportunidades.</b></p> <p>Promover un mejor estado de ánimo y mentalidad comunal.</p>	<p>Aumento de recursos y equipamiento según aumento de la población.</p> <p><b>Potenciar promoción y prevención de la salud.</b></p> <p>Comprometer aportes y gestiones de autoridades relacionadas.</p> <p><b>Desarrollar una comuna saludable y armoniosa con el entorno comunal</b></p>	<p>Potenciar compromiso y motivación de docentes con incentivos y carrera docente.</p> <p><b>Generación de alianzas estratégicas institucionales.</b></p> <p>Desarrollo de programas de postítulos y postgrados.</p> <p>Oportunidad en la reconstrucción de escuelas y liceos.</p> <p><b>Fortalecer educación vinculada a lo productivo-comunal.</b></p>
URBANO	<b>ADULTO MAYOR</b>	<b>ORG. DEPORTIVAS</b>	<b>MEDIOAMB. Y SUSTENT.</b>	<b>IDENTIDAD Y CULTURA</b>
	<p>Creación de espacios de capacitación y recreación.</p> <p>Infraestructura respetuosa del adulto mayor.</p> <p>Mejoramiento de atención en horas y especialidades médicas.</p> <p>Creación de programas dentales y oftalmológicos.</p> <p>Diseño de programas de integración de AM en actividades sociales y culturales.</p> <p>Mayores fondos concursables para el Adulto Mayor</p>	<p>Generación de un Plan Maestro / Política Comunal de Deportes de Angol.</p> <p>Reorganización del COLDEP.</p> <p>Mejoramiento de estadios e infraestructura deportiva urbana y rural.</p> <p>Promoción de acciones de información, organización y capacitación en gestión deportiva.</p> <p>Fortalecer otras ramas deportivas con talentos en niños y jóvenes (no solo fútbol)</p>	<p>Generación de estudios y proyectos relacionados a la situación medioambiental de Angol.</p> <p>Aumentar capacidad técnica y logística del municipio para monitoreo y fiscalización (P. N. Nahuelbuta).</p> <p>Diseño e implementación de un Programa de Gestión Ambiental Local (responsables, agenda local, consejos, etc.)</p>	<p>Mayor protagonismo municipal en actividades.</p> <p>Especialización de equipos y personal vinculado.</p> <p>Fortalecimiento de líderes y agentes culturales nuevos.</p> <p>Alianzas institucionales y profesionales con institucionalidad y políticas públicas relacionadas.</p> <p>Promoción y difusión del concepto "El Vergel".</p>

U R B A N O	ASOCIATIVISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUJERES	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gestión colaborativa entre empresas y SS.PP.</b></li> <li>- Fortalecer equipos directivos con excelencia e innovación.</li> <li>- Conformación identitaria patrimonial de Angol.</li> <li>- <b>Alianzas estratégicas para el desarrollo económico vinculado al turismo y hortofruticultura.</b></li> <li>- Proyecto de Imagen Comunal de Angol (saludable, residencial y amigable).</li> <li>- Fortalecer actividades distintas al Festival de Brotes de Chile</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ampliar cobertura y recursos a programas de Jefas de Hogar.</b></li> <li>- Capacitación especializadas de larga duración con certificación.</li> <li>- <b>Fiscalización por condiciones laborales de mujeres temporeras y de trabajo doméstico.</b></li> <li>- Resguardo a familias, niños y adultos mayores con mayor vulnerabilidad.</li> <li>- Ampliar prestaciones a mujeres embarazadas y de la tercera edad.</li> <li>- Generación de espacios socioculturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Suscribir convenios para una futura Coordinación Comunal .</b></li> <li>- Guiar y organizar acciones conducentes a la intervención (preventiva) para e buen resguardo de los derechos de la infancia.</li> <li>- <b>Conformar una comisión técnica para incorporar el enfoque territorial como orientadora en la intervención de las instituciones ligadas a la temática de la infancia</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Generación de infraestructura para inversiones comerciales e industriales.</b></li> <li>- Mejoramiento de caminos y accesos.</li> <li>- Potenciar Parque Industrial.</li> <li>- Oportunidades de Negocio en P. N. Nahuelbuta.</li> <li>- Promoción de usos de energías renovables.</li> <li>- Encadenamiento y articulación público y privada.</li> <li>- <b>Diseño de una imagen comunal según vocación productiva.</b></li> </ul>

R U R A L	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO PRODUCTIVO	INFRAEST. Y OBRAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mejoramiento de albergues e internados.</b></li> <li>- Potenciar enseñanza de inglés y computación.</li> <li>- <b>Factibilidad de liceo técnico profesional agrícola.</b></li> <li>- Incentivo a actividades físicas y recreativas.</li> <li>- Equipamiento de bibliotecas y conexión de internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Atención de especialistas en sectores rurales.</b></li> <li>- Mayor disponibilidad de medicamentos.</li> <li>- <b>Ampliar rondas médicas y horarios de atención.</b></li> <li>- Atención dental y oftalmológica.</li> <li>- Seguridad permanente en recintos de salud.</li> <li>- Disponibilidad de paramédicos en feriados y fines de semana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de trabajo articulado por Ley de Bosque Nativo y producción de carbón.</b></li> <li>- Apoyo para subsidios y proyectos de riego y praderas.</li> <li>- Fortalecer apicultura y emprendimientos ganaderos.</li> <li>- <b>Regularización de derechos de agua para proyectos rurales.</b></li> <li>- Potenciar eventos y actividades turísticas en sector rural.</li> <li>- Incentivos para la producción de avellanos.</li> <li>- Identificar hitos y patrimonios culturales y naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mantenimiento y mejoramiento de caminos secundarios y vecinales (ensanchamiento y material adecuado).</b></li> <li>- Conformación de Comités de Adelanto.</li> <li>- Gestión de subsidios habitacionales rurales.</li> <li>- Proyectos pendientes de electrificación rural.</li> <li>- Mayor conectividad por radio y celulares.</li> <li>- Apoyo para transportes rurales.</li> <li>- <b>Agua potable rural en postas y sedes.</b></li> </ul>

R U R A L	MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTB.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTO PRODUCTIVO	INFRAEST. Y OBRAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Resguardo y limpieza de recursos hídricos de la comuna.</b></li> <li>- Unificación de canales de regadío.</li> <li>- Proyectos para casetas sanitarias rurales.</li> <li>- <b>Fomento del reciclaje y reutilización.</b></li> <li>- Fiscalización y control de perros vagos.</li> <li>- Ampliación de recorridos de camión recolector de basura.</li> <li>- Fiscalización a cazadores ilegales.</li> <li>- Monitoreo de fumigaciones y sus efectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternativas de trabajo comunitario y continuo al P. Orígenes.</li> <li>- Crear Unión Cordillerana de Organizaciones Rurales.</li> <li>- <b>Mejorar canales de información municipal.</b></li> <li>- Mayor presencia y compromiso de autoridades y directivos municipales.</li> <li>- <b>Potenciar juntas de vecinos y otras organizaciones rurales.</b></li> <li>- Promoción de seguridad y convivencia comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar rubro de hortalizas.</li> <li>- <b>Generar instancias de capacitación , apoyo técnico y giras tecnológicas en diversas materias.</b></li> <li>- Trabajo colaborativo con CONAF e INDAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mejoramiento de alcantarillados y puentes.</b></li> <li>- Generar eventos y ferias campesinas periódicas en el sector urbano.</li> </ul>

## COMENTARIOS Y CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES :

El Administrador Municipal, manifiesta respecto al “Creciente aumento de la población urbana (89,4%)” que el 85% de la población de Angol está en el sector urbano no rural por lo que sugiere tener cuidado, en términos de que el último Censo tiene muchas falencias respecto a cuantificación.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el dato de la baja tasa de desocupación en general comparado al país y a la región es un dato contradictorio con la cesantía que hay en Angol.

El Sr. Petit, aclara que se refiere básicamente al tema de los temporeros, donde hay una cantidad de masa de gente que se mueve estacionalmente.

La Concejala Andrea Parra, señala que hay problemas de redacción en lo que se está informando, puesto que al leer el documento, se entiende otra cosa.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que hay cosas que no le cuadran como lo establecido en la Fuerza de Trabajo y Empleo, específicamente en cuanto a que “El trabajador asalariado es el más representativo de la comuna (70,7%)” y a que el “Comercio al por menor; reparación de efectos personales y enseres domésticos es la actividad económica con mayor presencia (14,1%). Le sigue la agricultura y ganadería con un 12,5%”.

La Concejala Andrea Parra, consulta si se podría concluir que la actividad forestal no le está dando trabajo a los angolinos.

El Sr. Petit, explica que no es eso lo que indican los datos expuestos. Agrega que una cosa es la que genera mayor empleo y genera mayor ingresos a las personas y otra cosa es lo que tiene que ver con la generación de ingresos del sector, por ejemplo el tema forestal es claramente el que genera mayor ingreso al pick comunal.

El Administrador Municipal, señala que se debiera hablar de abastecimiento de materia prima para la industrialización, ya que de otra manera se entiende que Angol está lleno de Industrias, lo que no es así.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que cuando estaba la empresa Santa Elena funcionando, se pudo haber hablado de que la segunda actividad en importancia en la comuna es el aserrado y acepilladura de madera, que genera el 8% del valor agregado de la industria, pero no actualmente.

La Concejala Andrea Parra, expresa que es bueno que cuando se presentan datos, se debe indicar la fuente correspondiente, porque este es un instrumento técnico y político para el Concejo Municipal para comprender lo que se está informando. No le quedan claros los porcentajes.

El Sr. Petit, indica que todo ello está muy detallado en el Informe con la fuente y el año. Agrega que el dato entregado al inicio de la exposición respecto a la **Población comunal, en que se establecía que la Alta** densidad de la población comunal era de (41%).es realmente de 41,2 personas x kilómetro cuadrado. En cuanto al Creciente aumento de la población urbana (89,4%) es 89,4% en la parte urbana y de un 10,62% en la parte rural.

La Concejala Andrea Parra consulta de dónde sacaron el dato de que más del 70% de la población se atiende en el Sistema Público de Salud, aumentando progresivamente, dado hay que hay prácticamente 48.000 inscritos en el Sistema Público aprobados por FONASA, pareciéndole rara esa información.

El Sr. Petit, indica que en los temas de Educación y Salud, se debe contrarrestar la información que tienen ellos como Consultora con la información que tiene que entregar los Departamentos de Salud y Educación de la Municipalidad donde sí puede haber diferencia entre los datos disponibles con la información que se maneja desde el Municipio.

La Concejala Andrea Parra, expresa respecto a que las enfermedades de larga duración en la comuna son la ceguera y dificultad para ver y la dificultad física y/o movilidad y a que más del 90% no padece enfermedades de larga duración, son datos absolutamente falsos, ya que como Enfermera puede decir que las enfermedades cardiovasculares son las más importantes en la comuna, no siendo efectivo que la ceguera sea mayor que las enfermedades cardiovasculares por ejemplo.

El Sr. Petit, informa que los datos los obtuvieron de la CASEN 2003 a la CASEN 2009. Aclara que los datos no son erróneos, sino que la gente declara en la Ficha de Protección Social enfermedades que es posible no sean tal, como es el caso de la ceguera; sin embargo, ello queda reflejado estadísticamente.

La Concejala Andrea Parra, comenta que hoy existen instrumentos locales que están validados como lo que informa FONASA, el Municipio tiene un Plan de Salud Comunal actualizado con un sistema de estadísticas.

Sugiere ver más de una fuente y revisar bien los datos, porque se está entendiendo que la ceguera es un tema en Angol, lo que es preocupante.

El Sr. Petit, aclara que estos son los datos que están disponibles en la Municipalidad de Angol; sin embargo, si hay otra información que pueden hacer llegar, que se haga y si manejan otra información se debe corregir.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que a la Consultora le falta información, siendo efectivo que las enfermedades de largada duración son enfermedades crónicas, pero se podría decir que la tasa de porcentajes es al revés de lo expuesto, dado a que lo que se constata a diario es justamente lo contrario. Manifiesta que la información que traen, tienen errores que hacen ver que esto es contraproducente con lo que se vive en la realidad, sugiere ver esto para no caer en errores. En el tema de la ceguera, señala que no sabe si hay un dato estadístico ni en el Hospital ni en los Consultorios como para verificarlo; sin embargo, como Médico, le toca ver que las enfermedades visuales están directamente ligadas a la edad, habiendo parámetros que se deben revisar.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema es que la Consultora debe constatar bien los datos antes de presentarlos.

El Sr. Petit, aclara que lo presentado no es el documento final, sino que es parte de esta Etapa, haciendo presente que no usan fuentes que no sean validadas. Agrega que el objetivo de esta Etapa es corregir lo que corresponda con los Equipos Municipales para corregir y actualizar lo que corresponda. Por otro lado, solicita que el Municipio ponga a disposición los elementos que tenga para no incurrir en errores.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta al Sr. Petit, si solicitaron formalmente al Dpto. de Salud Municipal los antecedentes para efectuar esta presentación, a lo que el Sr. Petit, responde afirmativamente, indicando que se elaboró un listado de requerimientos en todos los temas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Plan de Salud Comunal está publicado en la Página Web Municipal de donde también pudieran sacar datos. Sugiere revisar estos aspectos e indica que tampoco el estado nutricional es del 68% sino que es mucho mayor. Siente que si el Sr. Petit sabe que el instrumento de la CASEN es una encuesta, no la puede poner en este Informe como un dato objetivo, sino que señalarlo como una Encuesta.

El Sr. Petit, manifiesta que la etapa que viene es la validación y complementación de la información expuesta con los Equipos Municipales, puesto que los datos expuestos en esta oportunidad fueron obtenidos solo de CASEN.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que en virtud de estas discrepancias sugiere ver las estadísticas locales.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en honor a lo que han hecho y si el Sr. Petit dice que ha solicitado los datos y no han sido proporcionado por el Municipio, también se debe hacer un mea culpa en ese sentido.

La Jefe de Planes y Programas de Secpla, Sra. Marisol Hernández, informa que se hicieron las coordinaciones y las solicitudes correspondientes, lo que sí se puede ver es que los datos no se ajustan a la realidad, pero no porque estén malos, sino que es lo que está disponible actualmente. La conclusión es que la empresa debe chequear nuevamente el tema, dado a que hay un equipo gestor donde están representadas las Areas de Salud, Educación y Municipal más la empresa.

La Concejal Andrea Parra, sugiere agregar dentro del Diagnóstico un Área del Medioambiente, ya que el tema del recurso hídrico es un tema importante que debe estar reflejado en el PLADECO así como los Vertederos.

El Sr. Petit, señala que ello está incorporado el Diagnóstico Físico Natural en el Índice presentado al inicio de la exposición.

En el aspecto Educacional, indica que la Universidad de la Frontera, no ve un mercado interesante en Angol para traer carreras nuevas, por lo que no sigue implementando carreras nuevas.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que la Comisión de Educación y Cultura se reunió con el Vicerrector Académico de la UFRO, el Director del CFT "Teodoro Wickel" y se quedó en que se iba a presentar una oferta académica distinta para este año, porque la idea del Concejo Municipal era que trajeran Carreras Universitarias, no Técnicas, lo que no es factible actualmente, pero si se puede mejorar la oferta académica.

El Sr. Petit, informa que el proceso termina con la entrega al Municipio de un Instrumento de Evaluación y actualización del PLADECO a través de una herramienta de control integral para hacer un buen control y seguimiento. Acoge las sugerencias de complementar las fuentes.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que le parece interesante todo lo realizado en el contexto general pero es importante no solo en el Área de Salud efectuar una revisión más exhaustiva en algunos aspectos, para que al Concejo Municipal no se les pasen algunas cosas, de las que no están al tanto.

La Srta. Fabiola Ramos, Encargada de Comunicaciones IDER, informa que también la idea es que estos datos se presenten a la comunidad a través de un lanzamiento del proceso con prensa, para lo que requieren el apoyo del Concejo y la Municipalidad, cuyo objetivo es que se tenga conocimiento cómo va el proceso y estar todos consensuados en la misma línea. Invita al Concejo Municipal al lanzamiento, cuya fecha será comunicada oportunamente.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que antes del lanzamiento del proceso a la comunidad, se debe contar con la información fidedigna, porque podrían haber errores.

La Srta. Ramos, indica que no se trata del lanzamiento del PLADECO sino que del proceso, ya que el PLADECO será presentado en otra oportunidad.

La Concejal Andrea Parra, estima que estos procesos se deben hacer pausadamente, por lo que siente que está demás el lanzamiento del proceso, sugiere realizar sólo el lanzamiento del PLADECO. Considera el lanzamiento innecesario, ya que se deben invertir los recursos en corregir y después hacer el lanzamiento oficial cuando se esté en condiciones.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no sabe si el Concejo Municipal está de acuerdo con la posición de la Concejal Andrea Parra y lamenta que no esté presente el Sr. Alcalde. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema se puede decidir cuando la Consultora termine esta Etapa.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que no afecta que se realice el lanzamiento informado ya que la Consultora tiene derecho a hacerlo.

El Sr. Petit, expresa que le parece perfecto lo que el Concejo está haciendo, pero no se debe olvidar que el Municipio solicitó el lanzamiento en las Bases, lo que se requiere para dar término a una Etapa.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, agradece al Sr. Petit la presentación efectuada.

El Sr. Petit, agradece al Concejo Municipal haberlos recibido e indica que van a continuar manteniéndolos informados de los avances del PLADECO.

**5. EXPOSICIÓN PDTE. ESCUELA DEPORTIVA “JAVIERA CARRERA”  
SR. JUAN CARLOS RIQUELME MUÑOZ  
TEMA: PROYECTO “ COMPLEJO DEPORTIVO JAVIERA CARRERA” DE ANGOL**

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, da la bienvenida a la Directiva de la Escuela Deportiva “Javiera Carrera” a quienes ofrece la palabra para que efectúen su presentación.

El Secretario del Club Deportivo “Javiera Carrera”, Sr. Luis Patricio Fernández, expresa que viene en representación del Club Deportivo y de la Escuela Deportiva “Javiera Carrera”, siendo el Club Deportivo uno de los más antiguos de la ciudad, con casi 50 años de vida e indica que en el último tiempo han tenido un crecimiento muy grande, saliendo durante los últimos 5 años Campeones de la ANFA, con participaciones muy importantes en CANADELA, Club de los Barrios, Deportivo Femenino y últimamente cuentan con una Escuela de Fútbol que se financia con fondos propios. Agrega que se han puesto como meta contar con un lugar para desarrollarse deportivamente, es por ello que están en conocimiento de la existencia de un terreno de 1,9 hectáreas que fue donado a la Municipalidad para efectuar Proyectos Deportivos, construcción de áreas verdes o casetas sanitarias, terreno ubicado al lado del puente Vergara N° 2 el que se encuentra desocupado puesto que es inundable, situación que ha cambiado durante los últimos 2 años por razones climáticas y que sería ocupado en la construcción de una cancha de fútbol y un mini Complejo Deportivo, es por ello que solicitan el terreno en Comodato por 20 años, en el que en un principio se construiría la cancha de fútbol y luego se postularía a las distintas fuentes de financiamiento para su implementación con graderías, camarines, áreas verdes, instalar máquinas para hacer ejercicio al aire libre a fin de que esté a disposición de toda la comunidad no sólo de los futbolistas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que el año 1990 el terreno referido fue donado para la realización de actividades deportivas y para ser utilizado por las Juntas de Vecinos; sin embargo el terreno permaneció desocupado. Agrega que le preocupa las inscripciones que están establecidas al margen de la Escritura del terreno, lo que habría que revisar en el Conservador de Bienes Raíces.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que efectivamente se debe hacer la revisión correspondiente para que todo esté regularizado, luego de lo cual se podrá tomar la decisión correspondiente, por lo que sugiere el Asesor Jurídico efectúe el estudio del tema para tener una respuesta formal, pero independiente de ello, el Concejo Municipal debe resolver y comunicar posteriormente el Acuerdo de Concejo respectivo ya que no se toman decisiones en presencia de los solicitantes. Agrega que el terreno siempre se ha visto desocupado y no aporta nada actualmente a la Comuna y por otra parte siente que este Club Deportivo ha demostrado en el tiempo ser formal en sus cosas y responsables, lo que ha permitido que tengan equipos en todas las Series en las que se pueda participar, además que realizan un trabajo social importante en la Población “Javier Carrera” y si están ofreciendo construir un Complejo Deportivo que además le va a servir a otras organizaciones deportivas, estima que el Concejo Municipal debiera ayudarlos a que puedan concretar su proyecto. Hace presente que el terreno del otro lado del río se ha ido rellenando y fue entregado a otra Organización Social del sector Coñuñuco que también va a construir un Complejo Deportivo, por lo que bajo esa óptica siente que le haría bien a la comuna contar con otro recinto para hacer actividad deportiva, además que mejoraría la imagen del sector, por lo que haciendo las averiguaciones legales del tema, sería favorable aportar con el Comodato del terreno solicitado, no obstante que se debe ver el tiempo por el cuál se haría entrega del terreno.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que es bueno que el Club Deportivo “Javier Carrera” esté intentando construir algo en un espacio que está perdido, lo que en algún momento se ha analizado en la Comisión de Deportes en el sentido de que los espacios son limitados y la gente no tiene donde desarrollar actividades deportivas por lo que desde ese punto de vista no debiera haber ningún impedimento legal para la concreción del proyecto. Por otra parte, consulta si ese espacio es inundable ya que es un tema que se debe considerar y revisar.

El Concejal Américo Lantaño, felicita al Club Deportivo por la iniciativa planteada; sin embargo, le preocupa el hecho de que por ser un terreno inundable, no sea viable para desarrollar un proyecto deportivo en el lugar, lo que debiera ser consultado, además que está consciente que los recursos que generan las organizaciones deportivas son muy reducidos y si se va a invertir con recursos del Estado para la implementación del Complejo Deportivo se deben tomar las providencias del caso. Solicita a los Dirigentes del Club Deportivo que no pase lo que ocurrió con el terreno que se entregó en Comodato por 20 años a la AFUSA, el cual está abandonado y no se ha logrado concretar ningún proyecto en él y en vez de haberse ganado un espacio deportivo, existe en el lugar un basural.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que es una buena idea la planteada e indica que el lugar es bastante bueno para realizar el proyecto referido. Agrega que hace por lo menos 10 años no se inunda ese sector; sin embargo le preocupa el tema de Chiledeportes porque generalmente solicitan que los Comodatos sean por más de 20 años. Hace presente su apoyo al Club Deportivo para la concreción del proyecto que pretenden desarrollar en el lugar, el cual está ubicado en un lugar central y cercano.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que está de acuerdo con la preocupación del Concejal Lantaño, por lo que ocurrió con AFUSA, pero indica que se debe considerar que son terrenos distintos, porque el de la Población Alemania se puede utilizar en muchas cosas a diferencia de éste, lo que se debe tener presente para efecto de la decisión que debe adoptar el Concejo Municipal al respecto, además que el Club Deportivo ha demostrado en el tiempo contar con la seriedad necesaria para llevar adelante este tipo de proyectos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que comparte con los Dirigentes del Club Deportivo, que hacen falta Recintos Deportivos en la Comuna, lo que ha sido una preocupación del Concejo Municipal, en términos de abrir espacios para que se realicen más actividades deportivas. Siente que este Club Deportivo es uno de los Clubes que se ha visto que hacen bien su trabajo, lo que se condice con los éxitos deportivos, además que conoce a varios de sus jugadores, por lo que hace presente su apoyo a la iniciativa planteada; sin embargo, debe manifestar que el deporte se debe hacer en las mejores condiciones, por lo que manifiesta su preocupación en el sentido de que el terreno pudiese inundarse y se pierda la inversión que se vaya a realizar en él, siendo la idea de que el terreno sea útil para la actividad deportiva. Por otra parte, hace presente que se entregó a la AFUSA por mucho tiempo un terreno en Comodato, de tal manera que se deben tomar ciertas precauciones porque todos los Clubes e Iglesias Evangélicas dicen lo mismo en el sentido de que los recintos y las cosas que se van a hacer van a estar a disposición de la comunidad, lo que en la práctica no es así, y en el correr del tiempo se van dando cuenta de que no están a disposición de la comunidad, los Clubes se apoderan de sus recintos y en el camino se van encontrando con algunos impedimentos. Siente que existe la voluntad en el Concejo Municipal de apoyarlos para que inicien su proyecto, lo que debe tener un tiempo definido, puesto que no se puede esperar a que en el año 19 del Comodato, recién se comience a construir.

Lo que quiere decir es que vaya el apoyo para el entusiasmo y que ojalá el Municipio los asesore con un Equipo Técnico en la elaboración del proyecto, pero de no cumplirse los compromisos que se deben asumir en términos de construcción, ella personalmente sería de la idea de que el terreno vuelva a manos del Municipio. Señala que lo que ocurrió con AFUSA es que quedaron solos y no se les apoyó técnicamente en la elaboración de los proyectos. Siente que se debe cuidar el patrimonio de los angolinos e indica que en lo que a ella respecta cuentan con su disposición en ayudarlos para fiscalizar que el Municipio los apoye en términos de asesoría técnica con los recursos humanos existentes.

El Vicepresidente del Club Deportivo, Don Juan Carlos Contreras, expresa que si les diera la autorización para ocupar actualmente ese terreno, ellos cuentan con 50 niños para practicar deporte. Agrega que solicitaron horarios para que las Escuelas Deportivas participaran dentro del Estadio "Alberto Larraguibel" pero los horarios están ocupados. Asimismo, hicieron uso del recinto deportivo del Liceo Industrial durante el período escolar no pudiéndose dar continuidad durante el verano, todo lo cual los ha llevado a efectuar esta presentación. Informa que en Infantiles tienen 3 series por lo que requieren ocupar ahora los terrenos ubicados al lado del puente Vergara, además cuentan con Profesores que trabajan sin fines de lucro y tienen la predisposición de donar su tiempo a quienes también representan y es por ello que requieren el espacio para que la Escuela de Fútbol funcione los días de semana, siendo la idea de contar a futuro con un Complejo Deportivo.

El Secretario del Club Deportivo, manifiesta que pertenecen a la ANFA y están dispuestos a asumir el compromiso de imponerse metas en los plazos que el Municipio disponga, para lo cual pueden elaborar una Carta Gantt para tales fines donde se establezcan metas, por lo que toman el desafío y siente que van a poder cumplir antes de tiempo con los requerimientos del Municipio.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, consulta quien tiene a su cargo la multicancha del sector "Javiera Carrera", situación que se debe revisar, porque si nadie se hace cargo, con el tiempo se destruye la implementación.

El Concejal Américo Lantaño, informa que existe un proyecto que debiera estar ejecutándose junto con la reparación del Estadio Huequén.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que hay una tremenda demanda por una Escuela de Fútbol y si la Oficina de Deportes no vuelca los recursos para apoyarlos en las diversas necesidades que van a surgir, van a tener problemas en la realización de su proyecto.

Don Luis Patricio Fernández, señala en cuanto a la mantención, que tuvieron una situación particular con la Biblioteca Periférica ubicada al lado de la multicancha la cual fue pintada y a los dos días estaba con grafitis, situación que fue superada con los niños del sector, previo compromiso que asumieron ambas partes. Agrega que ellos podrían aportar con la mano de obra y participar de la reparación de la multicancha.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez agradece la presentación efectuada del proyecto que desean implementar, no obstante ello hay pequeños problemas que revisar en el aspecto legal, por lo que se solicitará el Informe Jurídico para analizar el tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que no sabe cuándo se va a efectuar la próxima Sesión de Concejo, por lo que la determinación se debiera tomar el día de hoy, de tal manera que sugiere establecer que si no hay impedimento legal que diga otra cosa, como Concejo Municipal se está de acuerdo en que se entregue el terreno en Comodato pudiéndose ver el tiempo de duración más adelante. Por otra parte, manifiesta que se debe solicitar celeridad al Asesor Jurídico para que informe al respecto.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el Comodato se ratificará después porque se debe ver el tema legal con el Asesor Jurídico, Don John Erices. Hace presente sus felicitaciones a los Dirigentes del Club Deportivo por la iniciativa, estando de acuerdo en que se deben aprovechar los espacios públicos. En cuanto a lo que pueda ser causal de que el proyecto no pueda ser factible a futuro, cree que no va a ser así, ya que todas las instancias van a estar dadas en el aspecto deportivo, porque es una necesidad imperiosa, más aún cuando informan que hay 50 niños en espera para poder trabajar con ellos. Espera que se puedan hacer las gestiones necesarias para la obtención de financiamiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa sus deseos de éxito en el proyecto a realizar y espera que el trabajo que hicieron durante el año 2010 se vea reflejado con éxito y sea coronado con el Campeonato Nacional a desarrollarse en la Comuna de Quinteros.

## ACUERDO N° 030

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a si el terreno ubicado al lado del Puente Vergara N° 2, transferido por el SERVIU a la Municipalidad en el año 1990 y que está inscrito bajo el N° 378 del 28/05/90 en el Conservador de Bienes Raíces, se encuentran inscripciones al margen de la Escritura y que limiten los Derechos de propiedad del Municipio, en virtud a que está siendo solicitado en Comodato por 20 años por el Club Deportivo “Javiera Carrera” a objeto de implementar en el lugar un proyecto de Mini Complejo Deportivo.

### 6. INFORME DE COMISIONES:

**COMISIÓN FINANZAS:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, expresa que hay Modificaciones Presupuestarias de las Áreas de Educación, Salud y Municipal que deben ser votadas con urgencia, por lo que solicita se reúna la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, moción que es acogida favorablemente, en virtud de lo cual la Comisión se reunirá el día **Jueves 13 de Enero a las 19:30** horas antes de la Sesión Ordinaria de Concejo programada para las 20:00 horas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura al Informe de la Dirección de Control Interno, de fecha 11.01.2011 que dice relación con la realización de Sesiones de Concejo, en que se establece luego de analizada la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, que no resulta procedente ni conveniente un Acuerdo de Concejo en el sentido de realizar 2 Sesiones Ordinarias del Concejo en un mismo día o en días consecutivos, dado a que acarrea como consecuencia la inactividad del Concejo durante un lapso demasiado prolongado, en el cual su intervención podría resultar necesaria para el correcto y oportuno cumplimiento de las funciones municipales. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el 6 de Diciembre de 2008 dio inicio a su período el actual Concejo Municipal y se suponía que a los 2 años habrían cambios en la Presidencia de las Comisiones, por lo que requiere saber si eso se hará efectivo.

La Concejal Andrea Parra, señala que el espíritu del tema de las Comisiones es delicado, no pareciéndole justo que un par de Concejales estén dirigiendo más de una Comisión y otros se queden sin presidir ninguna. Agrega que no tiene problema en dejarle la Comisión de Educación y Cultura al Concejal Ricardo Guzmán; sin embargo, le gustaría analizar el tema, porque tiene materias de interés que evaluar. Hace notar que lo que se acordó en su oportunidad fue que se iba a reevaluar el tema de la presidencia de las Comisiones.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se debe respetar lo acordado en su oportunidad y que no es tema si un Concejal queda sin presidir una Comisión, además que en ningún momento se habló de reevaluar nada.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere ver el tema de vuelta de vacaciones, puesto que es un tema importante que se debe debatir con más calma, moción con la que coincide el Concejal Patricio Guzmán.

El Concejal Rodrigo Bayo, estima que sería conveniente revisar el tema de la presidencia de las Comisiones en una Sesión de Concejo donde esté presente el Sr. Alcalde.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, coincide con el Concejal Lantaño en términos de que se debiera ver el tema de las Comisiones del Concejo Municipal en el mes de Febrero.

A continuación, la Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día de ayer se llevó a efecto la Consulta Ciudadana respecto a la Central de Paso Picoquén y se concentraron en 9 mesas, 6 en la Plaza “7 Fundaciones” y las otras en el CESFAM “Huequén”, “Alemania” y CECOSF “El Retiro”, habiendo sido la convocatoria bastante buena. Agrega que votaron 1013 personas, habiendo sido un proceso bastante interesante donde se vio a la gente muy comprometida con el tema. Se contó con la participación de los jóvenes de la “Chingana”, la Oficina de la Juventud, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, otras Organizaciones que estuvieron trabajando en la consulta, por lo que para ser primera vez que se efectuó una convocatoria de este tipo, la participación fue importante. Refiere que la mayoría de la gente se opone al proyecto, por lo que espera que la opinión de la ciudadanía se considere en la Seremi del Medio Ambiente, donde dijeron que sigue el proceso de la Central Hidroeléctrica de Paso del río Picoquén para que se instale en Angol.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que independiente de la visión o postura que se tenga de lo que ocurrió el día de la reunión, quisiera resaltar que le llamó la atención que no haya estado la Seremi del Ambiente puesto que considera que en este tipo de cosas y de proyectos emblemáticos debieron hacerse presente y tener en consideración la participación ciudadana, desconociendo las razones por las que no se presentó, por lo que sugiere hacer sentir a la Seremi la inquietud del Concejo Municipal porque no estuvo en la reunión



convocada por el Municipio. Por otra parte, indica que vio las declaraciones vertidas por don Enrico Gatti en Internet, donde responsabiliza casi en su totalidad al Concejo Municipal del tema, no obstante, que cuando el Sr. Gatti estuvo en Sesión de Concejo se le hizo ver la importancia de que diera a conocer el proyecto a la comunidad e incluso ella misma le pidió que hiciera una Página Web y también se le solicitó efectuar reuniones con la comunidad, donde el incluso tenía impedimentos para hacerlo. Le llama la atención que el Sr. Gatti responsabilice al Concejo Municipal, quién refiere que el Director de la CONAMA le habría enviado un oficio al Sr. Alcalde solicitando que se hiciera una reunión con el Sr. Gatti, ya que no recuerda personalmente que eso se haya visto en Sesión de Concejo. Estima que están fuera de lugar las declaraciones del Sr. Gatti, por cuanto el Municipio no tiene por qué hacerle la pega a la Empresa, estando claro que el Concejo Municipales dio las condiciones, se exigió información y le parece una altanería y falta a la verdad señalar todo lo que dijo porque no es efectivo. Desconoce el tenor de la carta a la que hace referencia el Sr. Gatti.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que la Nota que se leyó en Sesión de Concejo era una carta que adjuntaba el Seremi donde se hacían todas las observaciones al proyecto.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que la gente no hubiera dejado hablar a la Seremi de haber estado presente en la reunión y agrega que el hizo un par de comentarios en el Canal de Noticias porque le pareció lógico, dándole vergüenza ajena como se llevó la reunión. Entiende que el Concejo Municipal en su mayoría se opone al proyecto, por lo que le molesta que los hayan tratado mal, más aún, el Presidente de la “Chingana” dijo que el Concejo Municipal tenía una posición no clara y que solamente el Sr. Alcalde y la Concejal Mónica Rodríguez se oponían al proyecto y que el resto de los Concejales no tenían ninguna posición al respecto, lo que no le parece, puesto que de ello se desprende que si no andan gritando para estar en contra del proyecto, se toma como que tienen una posición ambigua.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que más allá de cómo se llevó la reunión, la Seremi debió haber estado presente e indica que siente que al Municipio se le arrancó el evento de las manos, puesto que los eventos sociales deben mirarse, pudiéndose estar de acuerdo o no con ellos. Agrega que lo concreto es que el hecho ocurrió y siente que la gente se ha sentido pasada a llevar. Señala que personalmente llamó a Don Cristian Barrientos, para consultarle si las declaraciones de Don Carlos Henríquez eran a título personal o de organización y le informaron que a título personal y no constituían el pensamiento de la “Chingana”. El tema es que también hay declaraciones con fondo político porque el Sr. Henríquez quiere candidatearse. Indica que hizo ver al Sr. Barrientos, que en lo personal le incomodaba que si una de las banderas de lucha era no politizar el tema, se haya dado esa situación, a diferencia de lo que hizo el Concejo Municipal al no subirse arriba. No le parece que el Presidente de la “Chingana” hiciera uso de su cargo para politizar.

El Concejal Américo Lantaño, estima que es bueno que no estuviera la Seremi en la reunión, porque la situación le dio vergüenza, y ella es una dama. Agrega que el 90% de la gente que estaba en la reunión no sabían a qué se oponían, ni siquiera dejaron a la Empresa que expusiera su proyecto. Responsabiliza al Municipio por no coordinar la reunión, habiéndose tomado la “Chingana” prácticamente la reunión. Considera que alguien debió haber parado la situación.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que con la efervescencia que había no se paraba a nadie e incluso hicieron a un lado a Don Cristian Barra, quien estaba de moderador y tenía una pauta a seguir, la que finalmente no se pudo cumplir.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que más que defender el río y el medio ambiente, fue un acto político donde resultaron beneficiadas algunas personas, se ofendió al Sr. Alcalde y al Gobernador Provincial de Malleco, Don Jorge Rathgeb y es por la situación que se dio, que en lo personal prefiere que no haya venido la Seremi a la reunión.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se deben respetar las expresiones ciudadanas.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que lo que aconteció en la reunión fue una masacre de imagen.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la gente se siente pasada a llevar porque fue un proceso silencioso, siendo obvio que la gente iba a reaccionar de esa manera, puesto que han estado pidiendo información y no ha habido respuesta. Agrega que se debe asumir, que las expresiones ciudadanas ocurren cuando no se manejan bien los temas y el Concejo Municipal debe ser capaz de ver esto y reflexionar en términos de que hubo un proceso en que todos lo hicieron mal, puesto que hay gente que está desinformada, pero también hay gente que conoce el proyecto y está molesta, porque la legislación que permite que la Empresa intervenga un terreno.

El Concejal Américo Lantaño, indica que a nivel comunal no hay autoridades responsables de que se instale la Central Hidroeléctrica, por tanto la Municipalidad no es responsable, ni el Concejo Municipal ni el Sr. Alcalde porque fue algo que se gestionó a nivel regional.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que su participación no fue realizada con un afán político sino que como Presidenta de la Comisión Medioambiente ya que es un tema que todos les interesa además de ver como se desarrollaba la actividad del día Viernes, la que se efectuó en el contexto de que sí se iba a dar este tipo de situaciones, ya que es algo que se da en todo Chile, por lo que independiente de que fuera más o menos ordenado el proceso, el tema se iba a dar igual. Aclara que no era la idea de que entrara toda la gente a la reunión en el Liceo Comercial e indica que consultó al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, quien iba a moderar, quién le informo que estaría a cargo Don Cristian Barra; sin embargo al final se desordenó la reunión por la efervescencia de los asistentes. En cuanto a las declaraciones vertidas por el Sr. Gatti, siente que no fueron las más felices, no correspondiendo que emita ese tipo de comentarios.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Sr. Gatti, señaló en su oportunidad que estaba dispuesto a conversar con la gente y presentarles el proyecto pero bajo ciertas condiciones de respeto, lo que no ocurrió así, ya que prácticamente lo trataron de delincuente por ser empresario, por tanto es de esperar la reacción de molestia del Sr. Gatti.

La Concejal Andrea Parra, señala que le llama la atención que el Concejal Lantaño defienda tanto al empresario, porque le parece que ellos son los se metieron como ladrones en la casa, lo que a su juicio no es correcto.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que ellos no entraron como ladrones en la casa de nadie, sino que han actuado de acuerdo a la ley y compró los derechos de agua como correspondía, debiéndose tener presente que el Sr. Gatti es un empresario y que no es un problema que lo haya suscitado él.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que las cosas se hicieron como correspondía pero el moderador no supo cómo enfrentar el tema. Agrega que está abierto el proceso y está bien que la gente se exprese; más aún, a ella la trataron de ignorante, pero el tema que realmente debe importar, es que se defiendan los recursos naturales.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que el tema se manejó políticamente y vio personalmente como habían personas que manejaban a la gente y le gritaban cosas al Sr. Alcalde, lo que no corresponde.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no hubo manejo político, debiéndose tener claro que sí hubo gente que aprovechó el momento políticamente, es algo que siempre va a suceder.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, finaliza el tema, indicando que lo importante es que toda la gente manifestó su descontento en algún minuto respecto al proyecto de la Central Hidroeléctrica de Paso.

## **7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota del Club Deportivo "Las Acequias" de fecha 29.12.2010 en que informan el cambio de destino de la subvención municipal otorgada durante el año 2010, en virtud a la necesidad de adquirir implementación deportiva del arquero del Club.

El Concejal Américo Lantaño, indica que está de acuerdo con lo referido, pero estima que debieron enviar la Nota antes de adquirir la implementación deportiva.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la acción realizada por el Club Deportivo se debe informar antes de proceder a efectuar la compra de los implementos deportivos. Agrega que se debe hacer presente que por esta vez se autoriza este tipo de situaciones.

### **ACUERDO N° 031**

- **El Concejo Municipal, acuerda acoger favorablemente la redestinación de fondos otorgados al Club Deportivo "Las Acequias" a través de Subvención Municipal Deportiva; sin embargo, se debe hacer presente que antes de efectuar la modificación de destino de uso de los recursos, se debe solicitar la autorización correspondiente para su aprobación.**

- Nota de la Junta de Vecinos N° 16 "Villa Emaus", de fecha 31.12.2010 que dice relación con solicitud de aporte para actividades de celebración del Aniversario de la Villa a efectuarse durante los días 27, 28 y 29 de Enero de 2011. Asimismo se requiere escenario, amplificación y un Grupo Musical.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere ver el tema cuando esté presente el Sr. Alcalde, porque involucra recursos.

#### **ACUERDO N° 032**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Junta Vecinal, indicando que se sugiere el cambio de fecha del Aniversario para fin de mes, oportunidad en la que se dispondrá de lo requerido y se verá la factibilidad de efectuar un aporte económico para la contratación del Grupo Musical.**
- Nota del Grupo Habitacional "El Progreso" en que solicitan aporte económico de M\$7.800.-

La Concejal Andrea Parra, solicita que se dé Audiencia para el mes de Febrero, dado a que son un Comité Rural que lleva mucho tiempo postulando a vivienda con muchas EGIS y estas no se interesan en ellos, lo que les llevó a desembolsar sus recursos y contratar una EGIS privada por M\$7.000.- quienes en dos meses les hicieron el proyecto y fue presentado al Municipio. Cree que ellos están pidiendo mucho menos de lo que gastaron realmente para reponer el dinero de las Libretas de Ahorro.

#### **ACUERDO N° 033**

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar Audiencia al Grupo Habitacional "El Progreso" para fines del mes de Febrero de 2011.**
- Nota del Pdte. del Club del Adulto Mayor "Por siempre jóvenes" 2011 Don Román Fuentes Moya de fecha 03.01.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$ 50.000.- para la realización de Paseo de fin de año a "Campo Lindo" en Collipulli.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere aportar el 50% de lo solicitado.

#### **ACUERDO N° 034**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- al Comité del Adulto Mayor "Por siempre jóvenes" para financiar el traslado de sus integrantes al sector de Collipulli "Campo Lindo" el día Domingo 16 de Enero de 2011, con motivo de Paseo de Fin de Año.**
- Nota de la Sra. Carmen Fritz Espinoza de fecha 10.01.2011 que dice relación con Solicitud de \$240.000.- para depositar en Libreta de Ahorro para la Vivienda, en atención a la precaria situación socio económico que la afecta, la cual se agudiza aún más con la enfermedad que padece su hijo menor, denominada "Pie Bot".

#### **ACUERDO N° 035**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social a nombre de la Sra. Carmen Fritz Espinoza, Rut. 13.804.971-k, domiciliada en Pasaje Jalisco N° 1781 de Angol, en virtud a que ha solicitado aporte económico de \$240.000. para depositar en Libreta de Ahorro para la Vivienda.**
- Oficio N° 22 de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Comuna de Angol, de fecha 31.12.2010, que dice relación con solicitud de incorporación de Proyecto de Reajuste de Remuneraciones de un 4,5% para el año 2011.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debió haber visto en el mes de Octubre para que lo solicitado hubiera quedado reflejado en el Presupuesto del año 2011.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que lo requerido se debiera revisar en una Sesión de Concejo en la que esté presente el Sr. Alcalde; sin embargo, puede ser analizada previamente por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.

**ACUERDO N° 036**

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión de Educación y Cultura, analice el Oficio N° 22 de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Comuna de Angol, de fecha 31.12.2010, que dice relación con solicitud de incorporación de Proyecto de Reajuste de Remuneraciones de un 4,5% para el año 2011.**
- Memorándum N° 002 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 12.01.2011, que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en local de calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de Don **JULIO HUIQUIL MARILEO**. Se adjuntan Informes favorables de los distintos Servicios a los que se da lectura.

**ACUERDO N° 037**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno, para su funcionamiento en calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de Don JULIO HUIQUIL MARILEO, en virtud a los Informes favorables emitidos por los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 03 de la Sección Rentas, de fecha 12.01.2010, que dice relación con Solicitud de Traslado de 2 Patentes de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno y Establecimiento de Expendio de Cervezas para ubicar en local de calle Manuel Bunster N° 389 de Angol, a nombre de **Doña GLENDA DE JESÚS SANHUEZA LUNA**. Se adjuntan Informes favorables de los distintos Servicios a los que se da lectura.

**ACUERDO N° 038**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar 2 Patentes de Alcoholes, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno y Establecimiento de Expendio de Cervezas, para su funcionamiento en local de calle Manuel Bunster N° 389 de Angol, a nombre de Doña GLENDA DE JESÚS SANHUEZA LUNA, en virtud a los Informes favorables emitidos por los distintos Servicios.**
- Planilla del Dpto. de Finanzas en que se informan los montos a cancelar a los Funcionarios Gaspar Ramón Montero Bernales y Luis Humberto Uribe Muñoz, quienes se acogerán a retiro durante el año 2011. Se requiere Acuerdo de Concejo para la cancelación de bonificación complementaria de 5 meses a ambos funcionarios.

**ACUERDO N° 039**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de bonificación complementaria de 5 meses a los Funcionarios Municipales Don Gaspar Ramón Montero Bernales y Don Luis Humberto Uribe Muñoz quienes se acogerán a retiro a contar del 21.03.2011 y 05.02.2011 respectivamente, cuyo costo total asciende a la suma de \$8.241.205.- aproximadamente.**
- Nota de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Angol, de fecha 31.12.2010, que dice relación con solicitud de aporte para la realización de Campamentos de Verano Infantil y Juvenil a efectuarse en los sectores Lomas del Toro y Los Copihues entre los días 16 y 22 de Enero y 20 y 27 de Enero respectivamente.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere aprobar aporte de \$100.000.- para tales fines.

**ACUERDO N° 040**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Angol para la realización de Campamentos de Verano en el sector Lomas del Toro y Los Copihues (camino a Santa Bárbara), entre los días 16 y 22 de Enero y 20 al 27 de Enero respectivamente.**
- Aprobación Funciones de la Srta. Grace Garrido (Técnico en Construcción de la Dirección de Tránsito), Gerardo Hidalgo (Técnico Agrícola de Fomento Productivo), Aquiles Arévalo (Centro Empresarial), Jorge Medina y Víctor Hunter (Constructor Civil y Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales), Daniel Iturrieta Riquelme (Ingeniero Civil de Secpla), Gonzalo Villarroel (Egresado de Derecho de Asesoría Jurídica), Jorge Olave Pinochet (Ingeniero Mecánico de Talleres Municipales, Dirección de Control Interno). Se da lectura a las funciones de los profesionales referidos, quienes son contratados con cargo al Item 21 del Presupuesto Municipal.

La Concejala Andrea Parra, solicita que las Funciones se presenten con el Informe de Desempeño correspondiente y de remuneraciones de todos los profesionales.

El Concejala Rodrigo Bayo, requiere conocer las rentas de los profesionales antes referidos. En cuanto a la aprobación de las Funciones, propone dejarlas pendientes hasta la Sesión de Concejo del día de mañana cuando esté presente el Sr. Alcalde.

#### ACUERDO N° 041

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de aprobación las Funciones de los profesionales Grace Garrido (Técnico en Construcción de la Dirección de Tránsito), Gerardo Hidalgo (Técnico Agrícola de Fomento Productivo), Aquiles Arévalo (Centro Empresarial), Jorge Medina y Víctor Hunter (Constructor Civil y Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales), Daniel Iturrieta Riquelme (Ingeniero Civil de Secpla), Gonzalo Villarroel (Egresado de Derecho de Asesoría Jurídica), Jorge Olave Pinochet (Ingeniero Mecánico de Talleres Municipales, Dirección de Control Interno) hasta conocer el Informe de Desempeño y las Remuneraciones de cada uno de ellos.**
- Modificaciones Presupuestarias de las Areas Salud, Educación y Municipal. (Pendientes de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo).
- Ord. N° 278 de la Dirección de Salud Municipal de fecha 12.01.2001 en que se adjunta Informe de la Clínica Dental Móvil, emitido por el Director del CESFAM "Piedra del Águila", Dr. César Opazo Lizama en que se establece su funcionamiento y realización de actividades durante el año 2010, condiciones de infraestructura y equipamiento (**Téngase Presente**).

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que durante la semana pasada estuvo recibiendo reclamos de sus compañeros de trabajo contratados a Honorarios porque no se les había pagado Aguinaldo de Navidad, a quienes se les informó que era responsabilidad del Concejo Municipal quienes no habían aprobado el beneficio, luego de lo cual efectuó las consultas pertinentes con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán quien señaló que las peticiones de recursos deben ser respaldadas con las solicitudes correspondientes, lo que no hizo llegar el Director de Salud en su oportunidad, siendo esa la razón del no pago del Aguinaldo de Navidad. Estima conveniente que se envíe una Nota al Director de Salud haciéndole presente la situación.

#### ACUERDO N° 042

- **El Concejo Municipal, acuerda enviar Nota al Director de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, haciéndole presente que la no cancelación del Aguinaldo de Navidad a los funcionarios del Area Salud, obedece a que no se efectuó la solicitud correspondiente, sin la cual no se puede otorgar el beneficio.**
- Informe N° 1 de la Unidad de Fomento Productivo, de fecha 12.01.2011, que dice relación con el "Bono legal de aguas", instrumento de INDAP que opera desde el año 2008. Se informa que provee apoyos en el ámbito de consultorías técnico-legales especializadas, necesarias para el desarrollo de inversiones productivas. En cuanto a los montos de dinero señalados en el Informe de Gestión año 2009 asociados a 51 carpetas y sobre el cual se solicita Informe de Gastos, se indica que de las carpetas presentadas por el equipo de Fomento Productivo y firmadas por el Sr. Vladimir Quilaqueo, el valor señalado no corresponde a gastos, pues es una valorización profesional de la gestión realizada para el proceso de postulación a este concurso. Asimismo, informa que desde diciembre de 2010 en adelante ningún funcionario que preste servicios a la administración del Estado podrá elaborar o asesorar proyectos a los concursos que dispone INDAP, según Ord. N° 234 del Director Regional de INDAP. (**Téngase Presente**).

#### 8. PUNTOS VARIOS

El Concejala Américo Lantaño, comenta que falta señalética en calle Dieciocho entre Colima y Covadonga por Dieciocho la calle tiene doble tránsito y cuando los vehículos doblan hacia Jarpa siguen de largo porque en la siguiente calle no hay señalética que diga No Entrar. Los vecinos reclaman porque los vehículos pueden chocar, especialmente en la noche cuando los conductores andan a alta velocidad.

#### ACUERDO N° 043

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito, disponer la instalación de señalética “No Entrar” en calle Dieciocho entre las calles Colima y Covadonga, en virtud a que hay doble tránsito, lo que constituye peligro para transeúntes y automovilistas.**

El Concejal Lantaño, expresa que Don Alfredo Mella domiciliado en calle Germán Riesco de la Población Los Presidentes ha señalado que hay un sitio adosado al canal existente en el sector a la altura del N° 1135 donde hay mucha basura y ratones. por lo que ha llamado a la Dirección de Operaciones para que retiren la basura, lo que no se ha concretado, razón por la que reitera su solicitud de efectuar limpieza en el lugar a fin de evitar las infecciones que pueden surgir por el estado en que se encuentra ese canal.

#### ACUERDO N° 044

- **El Concejo Municipal, acuerda disponer Operativo de Limpieza en calle Germán Riesco de la Población “Los Presidentes” a la altura del N° 1135 al lado del canal.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se han efectuado operativos de limpieza y cortes pasto en la ciudad; sin embargo, no sirve de mucho porque queda todo amontonado, siendo la idea retirar la basura y el pasto después de efectuado el corte correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la Sra. Magaly Salgado Ulloa domiciliada en calle Tocopilla N° 1278 de la Población Trizano, le comentó que concurrió al Municipio porque casi se cae la cocina de su vivienda, entrevistándose con la Asistente Social Carolina Aedo, oportunidad en que le entregaron un documento para que retirara materiales de construcción en Talleres Municipales, donde le dijeron que no podían entregárselos porque las bodegas estaban llenas de camas, razón por la que solicita al Administrador Municipal intervenir para dar solución a lo expuesto.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco sugiere que cada vez que se presenten este tipo de situaciones, los Sres. Concejales se la comuniquen directamente a su correo electrónico para dar la solución correspondiente.

#### ACUERDO N° 045

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto disponer la entrega de materiales de construcción a la Sra. Magaly Salgado Ulloa, domiciliada en calle Tocopilla N° 1278, Población Trizano de Angol, toda vez que fue a Talleres Municipales a retirar los materiales por orden de la Asistente Social, Sra. Carolina Aedo, los cuales no fueron entregados por que la bodega estaba completa con camas.**

El Concejal Américo Lantaño, hace presente el tema del puente del “Chiflón del Diablo” el que sigue en las mismas condiciones desde que él solicitó que se efectuara algún tipo de intervención en el lugar hace 6 meses aproximadamente.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que no hay basas de 12 mt. de largo de eucaliptus en Angol, por lo que se van a cortar eucaliptus que hay en el Estadio “Alberto Larraguibel” que constituyen peligro, para poder construir el puente. Agrega que la situación se la ha explicado en reiteradas ocasiones al Concejal Lantaño, pero al parecer no entiende, porque es preferible no desarmar el puente hasta no contar con las basas que se necesitan para su reparación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que entiende la situación, pero es la gente la que no puede entender porque ha pasado tanto tiempo y no se ha dado solución al problema del puente.

El Concejal Patricio Guzmán, hace presente que sigue sin solución el tema de las calles en mal estado, situación que se ha conversado en más de una oportunidad y las calles siguen en las mismas condiciones como por ejemplo, calle Bunster al llegar a Isabel Riquelme, la que presenta inconvenientes en ambas direcciones, lo que va a originar un accidente grave, la misma situación se da en calle Esmeralda y en el centro cerca del Hospital. Agrega que desconoce cómo está operando el Municipio en ese sentido, ya que no ve ningún adelanto ni un leve mejoramiento de la ciudad.

El Administrador Municipal, sugiere oficiar al Dpto. de Secpla efectuando las consultas correspondientes en términos de si están considerados los eventos en el listado que se envió a SERVIU.

**ACUERDO N° 046**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al SERVIU, consultando si las calles referidas están incorporadas en el listado que les envió el Municipio, para proceder a las reparaciones correspondientes.**

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que se pidió hace semanas que se arreglara el acceso al puente Vergara N° 1, antes de que se efectúe el Festival Folklórico “Brotos de Chile”, lo que no se ha hecho.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, refiere que también se debieran hacer las consultas con el Director de Tránsito, Don Alvaro Urra y el Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto que tienen relación con los temas expuestos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se da cuenta que hay redistribución de las funciones que están mal hechas e indica que si no existe conciencia en el Equipo Directivo del Municipio que el no hacer bien la pega le va a redundar a ellos mismos, es lamentable, debiéndose tener claridad en que el Concejo Municipal ha hecho presente esta situación en más de una oportunidad. Siente que el trabajo no se está realizando de la mejor manera y lo que es peor, la comunidad así lo percibe.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que no se puede seguir echando la culpa al Terremoto de todas las cosas que están pendientes de solución.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita oficiar a la Sucesión Parant, porque el sitio donde está ubicada su bodega está abierto y rodeado de una gran cantidad de arbustos, lo que constituye peligro para los transeúntes, dado a que se puede prestar para cometer abusos con la gente que circula por el sector.

**ACUERDO N° 047**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales notificar a la Sociedad Parant y Compañía Ltda. a fin de proceder a la limpieza y cierre del sitio ubicado en calle Pedro de Oña entre Av. O’Higgins y José Luis Osorio, en virtud a que revierte peligro para los transeúntes, dada la gran cantidad de arbustos y malezas existentes en el lugar.**

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que se planteó el tema de la posibilidad que ofrecía don Germán Fuentealba relativo a un supuesto contacto que tenía en Temuco con relación al Proyecto de la Cancha Sintética del Estadio “Alberto Larraguibel” oportunidad en que el Sr. Alcalde dijo había estado en Chiledeportes donde se le dijo que no había posibilidad de postular el proyecto e incluso solicitó averiguar el nombre de la persona con la que se contactó con el Sr. Fuentealba. Agrega que independiente de aquello, quiere solicitar que se solicite al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme que se elabore un Proyecto de Cancha Sintética para el Estadio “Alberto Larraguibel”, porque una vez hecho se pueden utilizar miles de canales para buscar la factibilidad de tener esa cancha sintética, a lo que se puede sumar el aporte que en ese sentido podría hacer el Sr. Fuentealba con los contactos que él tiene.

**ACUERDO N° 048**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, elaborar Proyecto de implementación de Cancha Sintética en el Estadio “Alberto Larraguibel Morales” (cancha N° 2) para su postulación a fuentes de financiamiento a nivel regional.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que se pidió hace tiempo el retiro de ramas en calle Los Olmos de la Población El Vergel, faltando que el camión vaya al sector a efectuar el trabajo correspondiente.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se está retirando todo lo que se puede y que solicitó a los Inspectores Municipales que se elabore un catastro de escombros y ramas que se deben retirar.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, requiere solicitar al Dpto. de Secpla Informe con el Banco de Proyectos para que sea presentado en Sesión de Concejo del mes de Febrero.

**ACUERDO N° 049**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, Listado con la Cartera de Proyectos vigente postulados por el Municipio a diferentes fuentes de financiamiento para el presente año.  
Lo anterior, para ser analizado en la Sesión de Concejo de fecha 21 de Febrero de 2011.**

El Concejal Américo Lantaño, indica que aún no ha recibido el Listado que solicitó con Decretos de Demolición de Viviendas, Rut, Direcciones y nombre de las personas afectadas.

**ACUERDO N° 050**

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar Acuerdo de Concejo al Dpto. de Vivienda en que se requiere listado con Decretos de Demolición de Viviendas, Rut, Direcciones y nombre de las personas afectadas.**

Se levanta la Sesión a las 20:21 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fé**

**MBS/rmh.-**